



La Universidad Autónoma de Nayarit, a través de la Secretaría Académica, y la Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes

CONVOCAN

A estudiantes de los Programas Académicos de Profesional Asociado y Licenciatura a
MOVILIDAD INTERNA

Con fundamento en el Capítulo III y los Artículos 24, 25 y 26 del Reglamento de Estudios de tipo Medio Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit convocan a los estudiantes inscritos en los Programas Académicos de Profesional Asociado y Licenciatura que deseen solicitar Cambio de Programa Académico, bajo lo siguiente:

DISPOSICIONES GENERALES DEL PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA

1. Proceso académico-administrativo donde un estudiante cursa una o más unidades de aprendizaje de manera temporal en otro programa académico o en otra modalidad del mismo programa académico.
2. La autorización se dará por la disponibilidad de espacios en la unidad de aprendizaje, los posibles prerequisites de las unidades de aprendizaje a cursar y la compatibilidad de horarios.
3. Quedan fuera de Movilidad Interna las siguientes unidades de aprendizaje:
 - a. Optativas Rubro I
 - b. Prácticas Profesionales
 - c. Servicio Social
4. No se podrá realizar por Movilidad Interna por más de tres periodos continuos o interrumpidos.
5. No podrán hacer Movilidad Interna estudiantes de nuevo ingreso.

1. REQUISITOS

1. Estar inscrito en algún programa académico de la Universidad Autónoma de Nayarit.
2. Presentar historial académico.
3. Realizar en tiempo y forma el procedimiento de registro que marca la presente convocatoria.

2. PROCEDIMIENTO

1. Presentarse a la coordinación del programa académico origen para informar al coordinador(a) sobre la intención de llevar a cabo Movilidad Interna.
2. Presentarse a la coordinación del programa académico destino con el historial académico impreso,

para la revisión de tu trayectoria. Una vez hecha la revisión, el Director(a) de Unidad o Coordinador(a) del programa te entregará tu solicitud original debidamente llenada y firmada (formato anexo a esta convocatoria).

3. Presentarse a las oficinas de Secretaría Académica a entregar la solicitud con la encargada de Movilidad Académica Estudiantil de Profesional Asociado y Licenciatura.

3. FECHAS PARA EL PROCESO DE REGISTRO Y PARTICIPACIÓN

1. Las solicitudes serán recibidas del **lunes 15 al viernes 19 de enero 2024**, las cuales deberán ser entregadas en tiempo y forma como se especifica en la presente convocatoria, en las oficinas de Movilidad Académica Estudiantil, ubicadas en el Edificio PiiDA de la Secretaría Académica, en un **horario de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas**, de lo contrario, no se le dará seguimiento al trámite.

INFORMES

Secretaría Académica

**Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes
Coordinación de Desarrollo Escolar del Estudiante
Universitario**

Secretaría Académica, ubicada en el Edificio PiiDA, primera planta.

Teléfono: 311 211 8800, Ext. 6613.

Correo institucional: movilidad.interna@uan.edu.mx

ATENTAMENTE

"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"

**M.C. MARITZA ESPERICUETA MEDINA
SECRETARIA ACADÉMICA**

Tepic, Nayarit; 15 de enero 2024.